

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE APORTACION EN SOCIEDAD

1.- ESCRITURA ORIGINAL DE COMPRAVENTA O TITULO DE PROPIEDAD (INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD).

2. PODERES DE PERSONAS MORALES

3.- ANTICIPO DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).